

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al trámite adelantado por este despacho, me permito informarle que se oficio a la Comisaría de Familia con PMSG- 125 con el fin de poner en conocimiento su solicitud para que actúe conforme a sus funciones y competencia, en respuesta dada a la petición incoada por Viviana Acosta con fecha 12/03/2019, bajo el R.I 890 y en contestación al oficio PMSG-126-2019 emitido por esta Personería Municipal teniendo en cuenta la imposibilidad de ubicación y notificación a la peticionaria este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

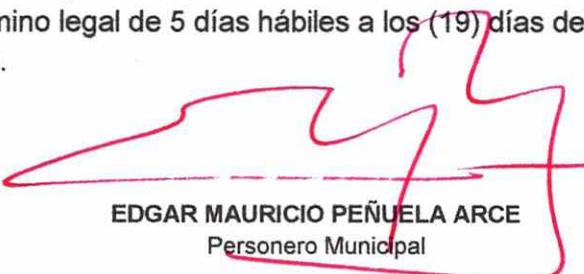
AVISO

La Personería Municipal San Juan Girón, manifiesta los trámites adelantados respecto de lo solicitado en el derecho de petición, bajo PMSG 126 se permite informarle que se oficio a la Comisaría de Familia con PMSG- 125 del 14/03/2019, por medio del cual, por tal razón y ante imposibilidad de ubicación y notificación a la peticionaria, y con el fin de dar trámite a la respuesta allegada procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los veintisiete (27) días de **marzo del año dos mil diecinueve (2019)**, y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar a la peticionaria.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la personería municipal de girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de 5 días hábiles a los (19) días del mes de Marzo del 2019 siendo las 11:00 a.m.

Cordialmente,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso a los tres (03) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:00 a.m. en el municipio de girón santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 03 DEL MES DE - ABRIL DEL- AÑO - 20(19)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz 

San Juan de Girón, 14 de marzo de 2019

Señora
VALENTINA ACOSTA
Conjunto Girazol
Bucaramanga
evmgTo@gmail.com
PMSG-126-19

REF. R.I. 890-19

Atendiendo a los hechos expuestos en el escrito de la referencia, me permito informarle que este Ministerio Público oficio a la Comisaria de Familia, con el fin de poner en conocimiento su solicitud para que actué conforme a sus funciones y competencia.

Lo anterior para los fines de Ley.

Una vez se obtenga la información correspondiente se le comunicara la decisión que en derecho corresponda.

Igualmente, este Despacho ejercerá vigilancia administrativa y queda atento a cualquier inquietud que requiera para ser resuelta.

Atentamente,



MILENA CHAPARRO LIZARAZO
Funcionaria Personería Municipal de Girón.

Proyecto: Jorge Andrés Rincón Díaz- abogado contratista

72 Servicios Postales Nacionales S.A. 187 900 062917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 PERSONERIA MUNICIPAL DE GIRON - PERSONERIA MUNICIPAL DE GIR
 Dirección: CARRERA 25 N. 29-19

Ciudad: GIRON
 Departamento: SANTANDER
 Código Postal:
 Envío: RA093223802CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 SRA VALENTINA ACOSTA

Dirección: CONJ GIRAZOL
 Ciudad: BUCARAMANGA
 Departamento: SANTANDER

Código Postal:
 Fecha Admisión:
 15/05/2019 19:27:32

Mo: Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2018
 Min. R. P. de Mecánica Express 001667 del 09/09/2018

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> 1.1 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1.2 No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1.2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1.2 No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1.2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1.2 No Contactado
	<input type="checkbox"/> 1.1 Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1.2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1.2 Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1.2 No Reside	<input type="checkbox"/> 1.2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Oscar Pabón		
C.C.	C.G. 1.091.678.80		
Centro de Distribución:	no lo conocen		
Observaciones:	falta home y apod casa;		

